

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD, SECRETO PROFESIONAL Y PROHIBICION DE COMPETENCIA

Preámbulo

El Señor xxxxx, residente en la Calle Central 1, 1234 La Ciudad, se obliga a una discreción absoluta en lo referente a las informaciones y los procedimientos que estén a su acceso en el ejercicio de su actividad en la Empresa X y se compromete también a abstenerse de hacer competencia posterior con los clientes conocidos como producto de su trabajo en esta empresa.

Compromiso personal

El aquí suscrito se compromete a guardar confidencialidad hacia terceros en lo referente a todos los negocios, procedimientos y elementos de los que tenga conocimiento en el ejercicio de sus funciones/-de su mandato, esto a nivel mundial, (sea cual sea el país). Esta obligación se aplica también durante 24 meses después de finalizar su contrato de trabajo en la Empresa X.

Los negocios y los procedimientos cubren las informaciones sobre clientes de la empresa X., como también el conocimiento de métodos y de elementos de trabajo desarrollados y explotados por la Empresa X. La propiedad intelectual de métodos y elementos de trabajo es la de la Empresa X.

Toda violación de esta obligación conlleva al término inmediato del contrato de trabajo y al pago de una multa convenida de:

CHF 100'000.- (cien mil francos suizos)

en calidad de indemnización.

La Empresa X. se reserva el derecho de intentar una acción en justicia para obtener el pago de daños y perjuicios que serian más altos que los previstos por la condena convencional. La Empresa X. se reserva también el derecho de intentar una acción penal.

El fuero jurídico es en Lausana.

El suscrito, declara haber tenido conocimiento de lo precedente y se compromete por su firma a respetar la « cláusula de confidencialidad, secreto profesional y prohibición de competencia »

Lugar: Lausana

Fecha: 1 de noviembre del 2010

Nombre: Señor. xxxxx

Firma: